



Datos Relevantes de la Sesión No. 14
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO		
	DIP. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ		
2.- FECHA	8 de marzo de 2012.		
3.- INICIO	10:43 hrs.	4.- TÉRMINO	15:05 hrs.
5.- DURACIÓN	4:22 hrs.		
6.- QUÓRUM	287 diputados al inicio de la Sesión		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIONES ESPECIALES	4
3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De solicitud de licencia	3
4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
5. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
6. INICIATIVAS	29
7. PROPOSICIONES	13
8. AGENDA POLÍTICA	2
9. PROTESTAS DE LEY	3
TOTAL	61

1. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Comisión Nacional del Agua	Director de Administración del Agua	Por el que exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen una investigación en la Barranca México 68, localizada en el Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, que permita establecer los límites comprendidos de la zona sujeta a conservación ambiental, presentada por la Junta de Coordinación Política el 10 de noviembre de 2011 y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
2	Gobierno del Distrito Federal	Secretario particular del Jefe Delegacional en Azcapotzalco	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a declarar 2012 como el año conmemorativo del 150 aniversario de la Batalla de Puebla, realizada el 5 de mayo de 1862, y de la muerte del general Ignacio Zaragoza, presentada por la Junta de Coordinación Política el 7 de febrero de 2012y aprobada en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
3	Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León	Presidente de la Comisión Estatal Electoral	Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal Electoral y a los institutos electorales de las entidades federativas donde se realizarán elecciones concurrentes a tomar las medidas institucionales adecuadas y fortalecer sus mecanismos de supervisión y control para que, de manera oportuna y eficaz, impidan el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas, presentada por la Junta de Coordinación Política el 9 de febrero de 2012y aprobada en la misma fecha.	Comisión de Gobernación, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
4	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Presidenta	Por el que se solicita a la ASF y a la SFP, informen sobre los trámites e investigación de las denuncias de desvíos de recursos del Programa de Vivienda Rural de la SEDESOL, presentado por el Dip. David Hernández Pérez (PRI), a nombre de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 25 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	Promoventes, para su conocimiento
5	Secretaría de Economía	Director General de Enlace	Relativo al Decreto por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte, suscrito por los Diputados Carlos Martínez Martínez (PAN) y Sami David David (PRI), el 21 de diciembre de 2011. y aprobado el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)	

2. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y COMISIONES ESPECIALES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el Dip. Manuel Guillermo Márquez Lizalde (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Pública . Que el Dip. Manuel Guillermo Márquez Lizalde (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Seguridad Pública . Que el Dip. Manuel Guillermo Márquez Lizalde (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional . Que el Dip. Manuel Guillermo Márquez Lizalde (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que el Dip. Aníbal Peralta Galicia (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Defensa Nacional . Que la Dip. Margarita Beatriz de la Candelaria Curmina Cervera (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Ciencia y Tecnología . Que la Dip. Reyna Araceli Tirado Gálvez (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Social .	
2	Publicación en GP: 9 de marzo de 2012.	Que la Dip. Blanca Luz Purificación Dalila Soto Plata (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Equidad y Género . Que la Dip. Blanca Luz Purificación Dalila Soto Plata (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos . Que la Dip. Salma Meza Manjarrez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas . Que el Dip. José Luis Álvarez Martínez (PRI) cause alta como secretario en la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera .	Aprobados en votación económica
3		Que el Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo cause baja como secretario en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación . Que el Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo cause baja como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos .	
4		Que el Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo cause baja como integrante en la Comisión de Especial para la Familia . Que el Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo cause baja como integrante en la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación .	a) De Enterado. b) Comuníquese.

3. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 8 de marzo de 2012. (Distrito 06, Sonora)	a) Aprobado en votación económica. b) Líámese al suplente. c) Comuníquese.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 7 de marzo de 2012. (Distrito 24, Distrito Federal)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.
3	Dip. Angel Aguirre Herrera (PRD)	Por tiempo indefinido. A partir del 9 de marzo de 2012. (Distrito 08, Guerrero)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Cádiz.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>PRIMERO.- Se acuerda la celebración de una sesión solemne para conmemorar el bicentenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz.</p> <p>SEGUNDO.- La sesión solemne para conmemorar el bicentenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz, se llevará a cabo el 27 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, y tendrá el siguiente formato:</p> <ul style="list-style-type: none">• Una intervención por cada uno de los Grupos Parlamentarios, en forma ascendente, por 10 minutos.• Intervención del diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. <p>TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 9 de marzo de 2012.</p>

5. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 8 de marzo de 2012.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el Sen. Adrián Rivera Pérez (PAN) el 9 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 6 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer en la Ley la responsabilidad de elaborar un manual de protección ciudadana y prevención de riesgos como política permanente, sistemática, continua y evaluable, que sea difundido en todas las instancias de gobierno y a la sociedad civil de forma periódica, que contenga las medidas mínimas necesarias que deberán conocer los ciudadanos para su seguridad.</p>	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen



6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que expide la <u>Ley del Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información</u> , y reforma los artículos 36 y 37 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Silvia Fernández Martínez (PRI)	Comisiones Unidas de Gobernación y de Comunicaciones para dictamen y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información, como un organismo público descentralizado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, administrativo descentralizado, adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de analizar, definir, evaluar e instrumentar las políticas públicas para el desarrollo tecnológico y así llevar al país a la sociedad de la información y el conocimiento. Además de ser un órgano consultivo de las políticas públicas que involucren el uso de las tecnologías de la información en los gobiernos estatales, municipales y demás órganos descentralizados del sector público, con el fin de fortalecer y consolidar a este sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a los programas respectivos. Prever que las dependencias de la Administración Pública Federal, los organismos públicos descentralizados y demás instituciones de carácter federal, deberán sujetarse a las recomendaciones y lineamientos que el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Información emita en materia de adquisiciones e infraestructura para el desarrollo de las Tecnologías de la Información; así como todo equipamiento que se realice con recursos públicos federales.
2	Que reforma el artículo 56 de la <u>Ley Federal de Extinción de Dominio Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN)	Comisión de Justicia , para dictamen	Destinar el cinco por ciento de la totalidad de los remanentes del valor de los bienes al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, quienes a través de sus órganos correspondientes las destinarán exclusivamente para el pago de pensiones y jubilaciones, entregándolas a los derechohabientes o depositándolas en partes iguales en sus cuentas individuales. La cantidad restante se depositará en el Fideicomiso Público, sin que por ese hecho adquiera el carácter de fideicomitente y se requiera la autorización de su titular para tal efecto.
3	Que reforma el artículo décimo transitorio de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social para dictamen, y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión	Establecer que los trabajadores que hubieren cotizado treinta años o más y las trabajadoras que hubieran cotizado veintiocho años o más, tendrán derecho a una Pensión por Jubilación, cualquiera que sea su edad.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	Que reforma el artículo 225 y adiciona el 225 Bis a la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM)	Comisión de Salud, para dictamen	Incluir en la prescripción de medicamentos, en el caso de que se trate de los incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables de insumos para la salud, la denominación genérica y, si lo desea, podrá indicar la denominación distintiva de su preferencia; y en el caso de los que no estén incluidos en el catálogo de medicamentos genéricos intercambiables de insumos para la salud, podrá indistintamente expresar la denominación distintiva o conjuntamente las denominaciones genérica y distintiva. La venta o suministro del medicamento deberá ajustarse a la elección que realice el paciente con base en la denominación genérica del medicamento que le hubiere sido prescrito.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo IV. 14 de febrero de 2012.	Dip. Herón Agustín Escobar García (PT)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Incorporar en los programas de capacitación o adiestramiento a las personas jubiladas y de la tercera edad con experiencia en las labores de la empresa, para la formación de trabajadores de la misma o distinta empresa y para el área en la cual se desarrolle dicha persona. Incluir como objeto de la capacitación y el adiestramiento, la mejora de condiciones emocionales del trabajador. Establecer la posibilidad de incluir como integrante de las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento y de los Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento a uno o más trabajadores jubilados o de la tercera edad con amplia experiencia en el ramo.
6	Que reforma el artículo 6 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2012.	Dip. María Guadalupe García Almanza (MC)	Comisión de Salud, para dictamen	Incluir como objetivo del sistema nacional de salud promover, en coordinación con las autoridades competentes y en los términos de la legislación aplicable, que la prestación de los servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores en las instituciones públicas y privadas o cualquier otro centro de atención de salud, sea preferencial y adecuada, con calidad y cumplan con sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral.
7	Que reforma el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI)*	Comisión de Gobernación, para dictamen	Eliminar la disposición que establece que corresponde exclusivamente a los partidos políticos nacionales el derecho de solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales , así como de las Leyes Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y Federal de las Entidades Paraestatales .	Dips. Yolanda De la Torre Valdez (PRI) y Enoé Uranga Muñoz (PRD)*	Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión	<p>Código Penal Federal: Incluir un Capítulo denominado "Tratamiento para Reos por Delito de Discriminación", con el objeto de sancionar las conductas discriminatorias, asistiendo a un taller en materia de igualdad y no discriminación, que impartirá el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Considerar como criterio para fijar las penas y medidas de seguridad, la edad, la educación, la ilustración, las costumbres, las condiciones sociales y económicas del sujeto, así como los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir. Aumentar en una mitad en su mínimo y máximo, las penas cuando en la comisión del delito el agente actúe motivado por la discriminación. Incluir un Capítulo denominado "Discriminación", con el objeto de tipificar y sancionar la discriminación. Considerar como ventaja en los delitos de homicidio y lesiones la actuación del agente motivado en la discriminación hacia la víctima.</p> <p>Código Federal de Procedimientos Penales: Incluir un Capítulo denominado "Comprobación del Cuerpo del Delito y de la Probable Responsabilidad del Inculpado" con el objeto de que en el caso del delito de discriminación o aquellas conductas que se agravan cuando son motivadas en la discriminación, además de practicarse los exámenes periciales correspondientes, el Ministerio Público y sus auxiliares realizarán una investigación específica por discriminación de acuerdo a un protocolo de actuación. Prever el derecho a recibir asistencia gratuita de un intérprete o traductor, cuando la víctima pertenezca a un pueblo indígena o tenga alguna discapacidad.</p> <p>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación: Incluir un Capítulo denominado "Medidas Positivas de Carácter Temporal y Compensatorias a Favor de la Igualdad de Oportunidades", con la finalidad de eliminar los obstáculos que se oponen a la igualdad efectiva y sustantiva de las personas. Facultar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para dictar los criterios que deben ser considerados en materia de análisis de la discriminación por el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Modificar de 5 a 7 el número de representantes del Poder Ejecutivo Federal, así como de la Asamblea Consultiva, que conformarán la Junta de Gobierno. Prever el procedimiento y los requisitos que deberá reunir el Presidente del Consejo para su nombramiento. Incluir un Capítulo denominado "De la difusión y seguimiento de la ley" con el objeto de dar seguimiento y evaluar el impacto de la Ley.</p> <p>Ley de Premios, Estímulos y Recompensas: Crear el Premio Nacional Contra la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" con el objeto de reconocer a las</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	---	-----	instituciones públicas o privadas, así como a los particulares que se distingan por llevar a cabo programas y medidas para prevenir la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica: Incluir en el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la discriminación, con la finalidad de analizar el comportamiento del fenómeno de la discriminación. Ley Federal de las Entidades Paraestatales Establecer que la selección del Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación sea acorde a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley que regula al Consejo.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dips. Jorge Herrera Martínez, Adriana Sarur Torre, Rodrigo Pérez-Alonso González y Eduardo Ledesma Romo (PVEM)*	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Justicia , para dictamen	Ley General de Educación: Establecer que cualquier persona física o moral podrá realizar donaciones destinadas a beneficiar la educación que imparte el Estado mexicano. Las donaciones, contribuciones o cuotas que realicen quienes ejercen la patria potestad o la tutela, destinadas a la educación que se imparte en las escuelas en las que cursen estudios sus hijos o tutelados, serán siempre voluntarias y se guardará en todo momento secrecia del aportante y monto de la donación. El estado garantizará este derecho en beneficio de quienes ejercen la patria potestad o tutela y los educandos. Código Penal Federal: Sancionar con el delito de abuso de autoridad a los servidores públicos que condicen la prestación del servicio público y gratuito de la educación o se viole el derecho a realizar cuotas de forma voluntaria o en absoluta secrecía.
10	Que reforma el artículo 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012. Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para dictamen	Incluir a las sanciones económicas aplicadas por el Instituto Federal Electoral, derivado del régimen disciplinario a sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas, a efecto de que sean reintegradas a la Tesorería de la Federación, mismas que serán destinadas para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación.
11	Que reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM)*	Comisión de Salud , para dictamen	Disminuir la pena máxima de 9 a 5 años de prisión y establecer multa equivalente a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, a quien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos falsificados, alterados, adulterados o caducos, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar, o bien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte materiales para envase o empaque de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos, sus leyendas, información que contengan o números o claves de identificación, que se encuentran falsificados, alterados o adulterados.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Policía Federal . Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Seguridad Pública , para dictamen	Incorporar la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos de conformidad con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, el respeto, protección y garantía de los derechos humanos reconocidos no sólo en nuestra Ley fundamental y sino en los diversos tratados internacionales de los que nuestro país sea parte.
13	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública , para opinión	Crear el Consejo Nacional de Autoridades Ambientales, que será presidido por el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Participarán, asimismo, un representante de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales legalmente reconocidas y un representante designado por cada una de las Comisiones de Medio Ambiente de las Cámaras del Congreso de la Unión. Crear el Fondo Ambiental Mexicano con el objeto de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones que se refieran a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente. El patrimonio del fondo se integrará por los recursos que señale el Presupuesto de Egresos de la Federación, las aportaciones de los gobiernos Federal, estatales, del Distrito Federal y municipales, personas físicas o morales y por las multas impuestas.
14	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM)*	Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Incluir un Capítulo denominado "Del Fomento de las Áreas Naturales destinadas voluntariamente a la conservación" con el objeto de crear un estímulo fiscal para promover la inversión de personas, físicas o morales, en las estrategias de manejo de las áreas destinadas voluntariamente a la conservación a través de un crédito fiscal contra el impuesto sobre la renta. De esta manera, los contribuyentes podrán apoyar directamente a la conservación del área de su elección destinando el 10 por ciento de su impuesto sobre la renta.
15	Que reforma los artículos 60., 90. y 10 de la Ley de Ciencia y Tecnología . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA)*	Comisión de Ciencia y Tecnología , para dictamen	Facultar al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para aprobar el monto conformado por la relación de proyectos que serán apoyados con los fondos sectoriales para cada ejercicio fiscal que corresponda.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Pedro Jiménez León (MC)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público , para dictamen	Facultar a la Cámara de Diputados para modificar y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	Que reforma los artículos 39 y 90 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Modificar la denominación de las comisiones de Equidad y Género de ambas Cámaras por la de Igualdad.
18	Que reforma el artículo 14 Bis de la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.</u> Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dips. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (PAN), Eduardo Mendoza Arellano (PRD) y Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI)*	Comisión de Energía, para dictamen	Considerar que los contratos de franquicia que suscribe Pemex deberán obedecer el contenido de la Ley de la Propiedad Industrial. Establecer que para la suscripción de contratos de franquicias, los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos tomarán en cuenta los criterios de seguridad, protección ambiental, protección civil, así como la promoción de la libre competencia y libre concurrencia.
19	De decreto, para que se <u>inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Mártires del 68".</u> Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Mártires del 68".
20	Que expide la <u>Ley de Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 65 años Residentes en Zonas Indígenas, Zonas Rurales y Zonas Marginadas de la República Mexicana.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)*	Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la pensión alimentaria como un derecho a favor de todos los adultos mayores de 65 años de edad, sin distingo de género, religión, color, origen étnico, orientación sexual e ideas políticas. Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para establecer las zonas indígenas, las zonas marginadas y las zonas rurales del país, estableciendo de esta forma el registro de las personas adultas mayores que habitan esos territorios. Establecer que el monto de la pensión alimentaria será el equivalente a las tres cuartas partes del salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal, siendo proporcionada mes con mes. Prever que la Cámara de Diputados deberá aprobar en el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación el monto suficiente para hacer efectivo el derecho a la pensión alimentaria. Establecer que todos los servidores públicos involucrados en hacer llegar el derecho a la pensión alimentaria a sus destinatarios que no cumplan ello serán sancionados; separados del encargo e inhabilitados por el término de diez años para desempeñar cualquier cargo dentro de la Administración Pública Federal, local o municipal.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
21	Que reforma el artículo 77 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga (PRI)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen	Facultar a la Cámara de Diputados para opinar sobre las reglas de operación de los programas que deberán sujetarse a ellas.
22	Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 6 de marzo de 2012.	Dip. José Antonio Aysa Bernat (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Facultar a los municipios para participar, de manera concurrente con las entidades federativas, en los derechos que recae la Federación por la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales que se generen o escurren naturalmente en sus territorios y que forman parte de una cuenca hidrográfica, así como de sus subcuencas y microcuencas. Establecer que los recursos recaudados se destinarán a la construcción y operación de infraestructura hidráulica, tratamiento de agua, protección de cuencas hidrológicas, conservación del suelo, reforestación, control de incendios y plagas forestales. Facultar a los municipios, en coordinación con las entidades federativas y la federación, en el ámbito de sus respectivas competencias, para diseñar, desarrollar y aplicar instrumentos económicos mediante los cuales se buscará a quienes dañen el ambiente para que asuman los costos respectivos, de modo que haya una compensación por daños y afectaciones.
23	Que reforma el artículo 215 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. María Esther Terán Velázquez (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen	Considerar como alimento para efectos de la Ley General de Salud, a la leche líquida y sus derivados, independientemente del estado físico en que se encuentren.
24	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</u> Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano (PRI)*	Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen	Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas deberá basar sus actos y operar su programas bajo los criterios de: transversalidad y coordinación de las políticas públicas con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones con enfoque pluricultural, atendiendo criterios etnolingüísticos, usos y costumbres y de asentamiento físico; y federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables del desarrollo de los pueblos indígenas en los estados y municipios.
25	Que reforma el artículo 28 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.		Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen	Derogar la obligación de requerir previamente la autorización en materia de impacto ambiental, para llevar a cabo los cambios de uso del suelo en áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
26	Que reforma el artículo 31 de la <u>Ley de Aguas Nacionales</u> . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.			Establecer que la inscripción de la transmisión de los títulos en el Registro Público de Derechos de Agua tendrá efectos declarativos.
27	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aguas Nacionales</u> . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano (PRI)*	Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen	Considerar como utilidad pública el uso del agua potable para consumo humano. Establecer que en los casos en que los estados, municipios o el Distrito Federal pretendan la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales en las zonas en donde el Ejecutivo Federal reglamente o decrete su veda, requerirán autorización previa de "La Autoridad del Agua". Prever que toda asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales deberá prever una reciprocidad por parte del asignatario. La reciprocidad se traduce en obras de infraestructura orientadas al reuso, captación, recuperación, saneamiento y recarga alterna de la fuente de suministro en los lugares de consumo; y de acciones y programas para garantizar la concientización sobre la explotación, uso y aprovechamiento del agua entre los sectores social y privado. Considerar como obligaciones de los concesionarios de agua ejecutar acciones orientadas al reuso, captación, recuperación, saneamiento y de recarga alterna de la fuente de suministro en los lugares de consumo; y los programas para garantizar la concientización sobre la explotación, uso y aprovechamiento del agua entre los sectores social y privado.
28	Que reforma los artículos 192 y 193 de la <u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.		Comisión de Justicia, para dictamen	Establecer que la jurisprudencia que establezca la Suprema Corte de Justicia de la Nación, funcionando en pleno o en salas, o los Tribunales Colegiados de Circuito, es obligatoria para aquellas autoridades administrativas que realizan actos materialmente jurisdiccionales.
29	Que reforma el artículo 17 Bis de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo II. 8 de marzo de 2012.	Dip. Marcela Veyra Alamilla (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen	Facultar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para ejercer el control y vigilancia de servicios y actividades de los Agentes que auxilian al Servicio Postal Mexicano para el recibo, transporte y entrega de correspondencia y envíos.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de la iniciativa 7 a la 29 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo V, 8 de marzo de 2012.



7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVIENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Diputados María Joann Novoa Mossberger, Paz Gutiérrez Cortina y Óscar Saúl Castillo Andrade (PAN) Publicación en GP: Anexo VI 6 de marzo de 2012.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer".</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que se realice lo conducente para instituir y celebrar el 25 de marzo como el "Día del Niño por Nacer".</p>
2	Dip. José Luis Jaime Correa (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 6 de marzo de 2012.	<p>Relativo a la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el bicentenario de la Constitución de Cádiz.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política a que emita un acuerdo para que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión celebre sesión solemne para conmemorar el bicentenario de la Constitución de Cádiz el próximo 19 de marzo.</p>
3	Dip. María Guadalupe García Almanza (MC) Publicación en GP: Anexo VI 6 de marzo de 2012.	<p>Para crear un Grupo de Trabajo Plural, para dar seguimiento y supervisar el ejercicio del gasto de los recursos destinados al Programa Integral para la Atención de la Sequía en zonas de desastre.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se crea un grupo de trabajo plural integrado por un representante de cada grupo parlamentario en la H. Cámara de Diputados, para dar seguimiento y supervisar el ejercicio del gasto de los recursos destinados al Programa Integral para la Atención de la Sequía en zonas de desastre, del orden de los 33 mil 827 millones de pesos etiquetados para la ejecución de las acciones que contempla, con el propósito de que su aplicación esté alejada de criterios político-electORALES.</p>
4	Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) Publicación en GP: Anexo VI 6 de marzo de 2012.	<p>Por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal, de la SRE y de la SHCP, a crear un Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores Migrantes.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores Migrantes.</p> <p>SEGUNDO.- El fondo para el fideicomiso se integrará con la aportación de un cuarto de dólar que se retendrá por cada dólar en cualquier tipo de transacción de recurso realizados del exterior hacia México como de nuestro país hacia el exterior, tanto de las personas morales como físicas, además de las aportaciones voluntarias de los migrantes para el fondo, en donde el gobierno federal será subsidiario en la medida de las aportación de los emigrantes.</p> <p>TERCERO.- El Fondo de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores Migrantes, será aplicable tanto para emigrantes ilegales como legales.</p> <p>CUARTO.- Dicho fondo se vinculará con la matrícula consular o cualquier documento oficial expedido por el gobierno federal o del país de residencia.</p>
5	Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI 6 de marzo de 2012.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, establezca la creación del Fondo emergente y compensatorio, para municipios afectados por la disminución presupuestal del Fondo III.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a establecer la creación del Fondo emergente y compensatorio, para municipios afectados por la disminución presupuestal del Fondo III.</p>



No.	PROMOVIENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) Publicación en GP: Anexo III 8 de marzo de 2012.	Por el que se exhorta al Jefe del Gobierno del DF, para que deje sin efecto el Decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal , para dictamen.	ÚNICO.- Este órgano legislativo, exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal para que determine lo conducente a efecto de que de forma inmediata, deje sin efecto el decreto por el que se expide el Programa de Transporte Escolar del Distrito Federal, publicado el 3 de febrero de 2009 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
7	Grupo Parlamentario del PAN Publicación en GP: Anexo III 8 de marzo de 2012.	Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para resolver sobre los puntos de acuerdo en los que se tratan cuestiones relacionadas a los presuntos vínculos de diversos funcionarios estatales con organizaciones criminales en el país. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	ÚNICO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a resolver puntual y oportunamente sobre los puntos de acuerdo en los que se tratan cuestiones relacionadas a los presuntos vínculos de diversos funcionarios estatales con organizaciones criminales en el país.
8	Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) Publicación en GP: Anexo III 8 de marzo de 2012.	Para comisionar a un grupo de diputados a efecto de que realicen una visita a las instalaciones donde se construye el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el día lunes 12 de marzo del presente año. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	PRIMERO.- Sea votada a favor la presente proposición con puntos de acuerdo de urgente y obvia resolución, por los motivos expuestos en el cuerpo de ella, por lo que deberá ser aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados sin turno a comisión. SEGUNDO.- Se comisiona al presidente de la Comisión de la Función Pública y a los diputados que para dichos efectos designen los grupos parlamentarios para realizar una visita a las instalaciones donde se construye el Instituto Nacional de Medicina Genómica el lunes 12 de marzo del presente año, y realicen un informe del estado que guarda la obra, que tiene una inversión de mil 931 millones de pesos, siendo que su presupuesto original era de mil 190 millones de pesos. TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Gobernación el presente punto de acuerdo, a través de la oficina de enlace correspondiente, a efecto de que se brinden las facilidades necesarias al grupo de legisladores descritos, para el libre acceso a las instalaciones del INMEGEN el lunes 12 de marzo del presente año.
9	Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) Publicación en GP: Anexo III 8 de marzo de 2012.	Por el que se exhorta a la SEMARNAT, emita la Norma Oficial Mexicana para el caudal ecológico. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emitir la norma oficial mexicana para el caudal ecológico.
10	Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) Publicación en GP: Anexo III 8 de marzo de 2012.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se considere la exención el pago del ISR y del IETU a las personas físicas y morales que realicen actividades directamente relacionadas con la charrería a partir del ejercicio fiscal 2012. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público , para dictamen.	ÚNICO.- Este Órgano Legislativo exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de su competencia, considere la exención en el pago del impuesto sobre la renta y del impuesto empresarial a tasa única, a las personas físicas y morales que realicen actividades directamente relacionadas con la charrería a partir del ejercicio fiscal 2012.



No.	PROMOVIENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	Diputados Enoé Margarita Uranga Muñoz y Francisco Hernández Juárez (PRD) Publicación en GP: Anexo III 8 de marzo de 2012.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a las secretarías y dependencias competentes, suscriban y ratifiquen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en materia de maternidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el marco de sus atribuciones, instruya a las secretarías y dependencias involucradas para que se suscriban y ratifiquen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en materia de maternidad.</p>
12	Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo III 8 de marzo de 2012.	<p>Relativo a la invasión de particulares en predios que se presumen son propiedad de la CFE en el Municipio de Ecatepec, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a difundir ante la opinión pública el estado de la propiedad de los predios situados en Avenida de las Torres, entre Calle Nacional y Acueducto, en la colonia San Jaco El Gallito, Santa Clara Coatitla, en Ecatepec, México, así como a hacer uso de sus facultades constitucionales para preservar las áreas federales bajo su responsabilidad y desalojar a los invasores asentados en esos predios.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a Petróleos Mexicanos a investigar el efecto que pudiera ocasionar la permanencia de invasiones ilegales asentadas sobre los ductos pertenecientes a la empresa, así como proceder al desalojo de los predios situados en Avenida de las Torres, entre Calle Nacional y Acueducto, en la colonia San Jaco El Gallito, Santa Clara Coatitla, en Ecatepec, México.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a verificar la problemática que ocasiona la permanencia de invasiones ilegales y proceder al respectivo desalojo de los predios situados en Avenida de las Torres, entre Calle Nacional y Acueducto, en la colonia San Jaco El Gallito, Santa Clara Coatitla, en Ecatepec, México, que impide el paso de los transeúntes en esa vía.</p>
13	Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) A nombre del Grupo de Amistad México-Corea del Sur Publicación en GP: Anexo III 8 de marzo de 2012.	<p>Relativo a la necesidad de fortalecer la relación de amistad con Corea del Sur y establecer un vuelo de Corea a México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal de los Estados Unidos Mexicanos a promover el proyecto de establecer un vuelo de Corea a la Ciudad de México, haciendo escala en Los Ángeles, para incrementar sustancialmente los lazos de amistad y el incremento del turismo asiático en México.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos a fortalecer las relaciones diplomáticas y comerciales con la República de Corea.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos a retomar las pláticas encaminadas a la firma de un Tratado de Libre Comercio de México con la República de Corea.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo V, 8 de marzo de 2012.



8. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	<p>Comentarios relativos al Día Internacional de la Mujer.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) Dip. Dolores de los Ángeles Nazares (PRD) Dip. Rosario Brindis Álvarez (PVEM)</p> <p>Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) Dip. Ma. Guadalupe García Almanza (MC)</p> <p>* A solicitud de la Dip. Castillo Juárez (PT) la Presidencia invita a la Asamblea a guardar un minuto de silencio en la memoria de las víctimas de feminicidio.</p> <p>Comentarios relativos al uso de los recursos federales en programas sociales.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Primera Ronda:</p> <p>Dip. Felipe Solís Acero (PRI) Dip. Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN) Dip. Martín García Avilés (PRD)</p> <p>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. Laura Arizmendi Campos (MC)</p> <p>Segunda Ronda:</p> <p>Dip. María Guadalupe García Almanza (MC) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM)</p> <p>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN) Dip. Ma. Esther Scherman Leaño (PRI)</p>
2		

9. PROTESTAS DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Valerio González Schcolnik (PAN), suplente del Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo (1 ^a Circunscripción)	Para acompañarlos en la toma de protestas de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Miguel Ángel García Granados (PRI), José Gerardo de los Cobos Silva (PAN), Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN), Mayra Lucila Valdés González (PAN), César Octavio Pedroza Gaitán (PAN), Roberto Pérez de Alva Blanco (NA), Olga Luz Espinosa Morales (PRD) y Rodolfo Lara Lagunas (PRD).
2	Dip. Jorge Luis Lara Aguilar (PRD), suplente del Dip. Dip. Juan Carlos López Fernández (Distrito 01, Chiapas)	Para acompañarla en la toma de protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI), Jesús Alberto Cano Vélez (PRI), Alfredo Villegas Arreola (PRI), Salma Meza Manjarrez (PRI), Reyna Araceli Tirado Gálvez (PRI), Olga Luz Espinosa Morales (PRD) y Elsa María Martínez Peña (NA).
3	Dip. Luz Mireya Franco Hernández (PRI), suplente del Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (Distrito 05, Sonora)	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 13 de marzo de 2012.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>